

Medellin, 22 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Examen de Forma – Oficio N° 12618 del 16 de junio de 2026

Ref. Expediente N° SD2026/0026553

Respetados señores:

Jennifer Marín Muñoz, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de HAC COMERCIO Y MANUFACTURA S.A., dentro del expediente de la referencia, en atención al Oficio N° 12618 del 16 de junio de 2026, mediante el cual esta Superintendencia formuló requerimiento de examen de forma con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo solicitado por esta Entidad, procedo a aportar la nueva descripción de los colores reivindicados, ajustada fielmente a los colores efectivamente visibles en la etiqueta que identifica el signo distintivo solicitado, así:

Colores reivindicados: Amarillo, naranja, azul y blanco

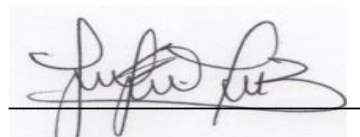
Los colores antes relacionados corresponden, de manera exclusiva y exhaustiva, a la totalidad de los colores presentes en la representación gráfica de la marca. No se reivindica el color rojo ni ningún otro color no señalado en el listado anterior, en tanto no se encuentran presentes en la etiqueta aportada.

De esta manera, se subsana la inconsistencia advertida por la Superintendencia, ajustándose la reivindicación de colores a los términos exigidos en el oficio de requerimiento, esto es, indicando los nombres exactos de los colores presentes en la etiqueta sin el uso de adjetivos calificativos, y reivindicando la totalidad de los colores que componen la representación gráfica de la marca.

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente a la Superintendencia de Industria y Comercio:

- Tener por subsanada la inconsistencia advertida en el Oficio N° 12618 del 16 de junio de 2026, con la nueva descripción de colores reivindicados
- Continuar con el trámite de registro de la marca solicitada dentro del expediente N° SD2026/0026553.

Cordialmente,



JENNIFER MARÍN MUÑOZ

C.C. 1.144.173.596

T.P. 263.164 C.S. de la J.

Apoderada de HAC COMERCIO Y MANUFACTURA S.A.